



UCCI



I Encuentro Iberoamericano de Agencias Tributarias Locales V Reunión del Comité de Hacienda y Finanzas Municipales de UCCI

Madrid, 11 al 13 de mayo de 2010

Reunidos en la ciudad de Madrid, los días 11 al 13 de mayo de 2010, los representantes de las ciudades de: Andorra la Vella, Asunción, Brasilia, Caracas, Guatemala, Lima, Lisboa, Madrid, Montevideo, San José, San Salvador, Santa Cruz de la Sierra, Santo Domingo, São Paulo, Sucre y Tegucigalpa, se celebró el I Encuentro Iberoamericano de Agencias Tributarias Locales y V Reunión del Comité de Hacienda y Finanzas Municipales de UCCI, en el Instituto de Formación y Estudios del Gobierno Local de Madrid.

El Encuentro fue inaugurado en la jornada del día 11 de mayo, por Dña. Mercedes de la Merced Monge, Secretaria General de la UCCI a quien acompañaron D. Juan Carlos Corrales Guillén, Director General del Instituto de Formación y Estudios del Gobierno Local de Madrid, Dña. Rosa Ana Navarro Heras, Directora de la Agencia Tributaria Madrid y D. Fernando Rocafull, Director General de UCCI.

Durante el Encuentro se desarrollaron cuatro mesas de trabajo en las que se intercambiaron conocimientos y experiencias de los gobiernos locales representados en la reunión, en torno a los siguientes ejes de trabajo:

1. Experiencias exitosas en gestión tributaria.
2. Sistemas fiscales locales.
3. Modelos organizativos de gestión tributaria.
4. Tecnologías de la información para la gestión tributaria. Modelos de atención al contribuyente.

El inicio de las sesiones técnicas tuvo lugar con la conferencia inaugural, impartida por Dña. María José Serrano, en representación del Delegado Especial de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en Madrid, D. Manuel Trillo Álvarez. A continuación, en torno al papel de los gobiernos locales en materia de gestión tributaria, intervino D. Pedro Arahuetes, Presidente de la Comisión de Haciendas Locales de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y Alcalde de Segovia (España). La moderación del debate, posterior a ambas presentaciones, corrió a cargo de Dña. Rosa Ana Navarro Heras, Directora de la Agencia Tributaria Madrid.

A continuación, comenzaron los trabajos en distintas mesas entorno a los ejes temáticos propuestos por la organización del Encuentro:



Mesa 1ª: *Experiencias exitosas en gestión tributaria*, moderada por D. Fernando Rocafull Director General de UCCI. Se realizaron las siguientes intervenciones:

- D. Túlio Márcio Cunha e Cruz Arantes, Gobierno del Distrito Federal de Brasilia (Brasil);
- D. Fidel Espaderos Gaitán, Municipalidad de la ciudad de Guatemala (Guatemala);
- Dña. Soraya O. Figuereo Castillo del Ayuntamiento del Distrito Nacional de Santo Domingo (República Dominicana);
- D. Ronilson Bezerra Rodrigues, Prefeitura Municipal de São Paulo (Brasil).

Presentación del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Agencia Tributaria Madrid.

Las presentaciones del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública del Ayuntamiento de Madrid, en una mesa moderada por D. Arturo Delgado Mercé, contaron con las intervenciones de Dña. Gabriela Navarro Heras y D. Miguel Fernández Fernández, de la Agencia Tributaria Madrid.

Mesa 2ª: *Sistemas Fiscales Locales*, moderada por D. César Sanz Moreno, Subdirector General de Servicios Jurídicos de Tributos de la Agencia Tributaria Madrid. Contó con la presentación de:

- D. Vital Enrique Cabrera Rodríguez, Director General de Recursos Financieros de la Intendencia de Montevideo.

Mesa 3ª: *Modelos organizativos de gestión tributaria*, moderada por D. José Polo Castillo, Subdirector General de Gestión Tributaria de la Agencia Tributaria Madrid. Contó con la presentación de:

- D. Juan Manuel Ruiz Galdón, Director Gerente del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Málaga.

Mesa 4ª: *Tecnologías de la información para la gestión tributaria. Modelos de atención al contribuyente*, moderada por D. Marcelino Ferro Parga, Subdirector de Relaciones Externas y Coordinación de la Agencia Tributaria Madrid. En esta mesa intervino:

- D. Carlos Enrique Fernández Dávila, Gerente de Informática del Servicio de Administración Tributaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima (Perú).



Durante la jornada del día 12 de mayo, los participantes realizaron una visita técnica a la sede de la Agencia Tributaria Madrid durante la cual se realizó una demostración de catastro, gestión y valoraciones catastrales acompañados por Dña. María José Fuster Lorán, Subdirectora General de Coordinación Catastral de la Agencia Tributaria Madrid y se visitó la Oficina de Atención Integral al Contribuyente guiada por D. Luis Martín-Villamuelas López, Jefe de Servicio de Coordinación de IVTM, IAE, Tasas y OAIC.

A continuación se desarrollaron las ponencias sobre el “*Defensor del Contribuyente*”, por D. Fernando Serrano Antón, Director de la Oficina del Defensor del Contribuyente del Ayuntamiento de Madrid y sobre el “*Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid*”, por D. Jaime Parrondo Aymerich, Presidente del Tribunal Económico-Administrativo del Ayuntamiento de Madrid.

De las sesiones de trabajo, intercambio de conocimientos y experiencias, los participantes pusieron de relieve las siguientes:

CONCLUSIONES:

1. La gestión tributaria de los gobiernos locales, debe estar orientada hacia la **calidad de los servicios** de información y asistencia al contribuyente, la colaboración y cooperación con otras Administraciones públicas, instituciones y entidades con protagonismo en el ámbito fiscal, y el control necesario de los incumplimientos tributarios.
2. Las políticas locales de gestión tributaria, a efectos de lograr una gestión financiera ética y eficiente por parte de los municipios, han de integrar como criterios de actuación las siguientes recomendaciones: Promover, siempre que sea posible, la **coordinación entre las administraciones y las actuaciones** dirigidas a compartir esfuerzos, especialmente entre las entidades locales más pequeñas, en todos los ámbitos económico-financieros.
3. Las administraciones locales deberán **promover una interlocución activa** con sus contribuyentes, de forma que suministren información clara sobre los procedimientos tributarios en un lenguaje comprensible a través de diversos canales de comunicación, faciliten la interlocución con los contribuyentes a través de las instituciones que sean precisas, especialmente con el fin de garantizar sus derechos, y provean a los ciudadanos de un amplio abanico de medios de pago para hacer efectivo el abono de su deuda. El objetivo de las entidades locales debe residir en procurar todos los medios a su alcance para “hacer más fácil” al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, velando porque el sistema tributario se aplique con generalidad y transparencia.



UCCI



4. Para la consecución de una **gestión integral** del sistema tributario municipal, las Secretarías, Direcciones u Organismos Autónomos de gestión tributaria y haciendas municipales deben regirse por los **principios de eficiencia, suficiencia, agilidad y unidad de gestión**.
5. Las entidades locales deberán velar por la **definición de procedimientos ágiles en todos los ámbitos relacionados con la gestión financiera** y especialmente, en los procesos que afectan a la relación entre Administración y ciudadanos y los de coordinación entre distintas administraciones. Así, los gestores deberán cuidar por la supresión de trámites innecesarios, la eliminación de documentación acreditativa que ya se hubiera exigido en anteriores trámites, etc.
6. La **aplicación de las TIC's a la gestión financiera local** es un paso obligatorio no sólo para lograr una mayor eficiencia en la gestión, sino como medio que posibilita la transparencia, el acceso a la información económico-financiera y la interlocución activa con el ciudadano. En este sentido, las administraciones locales deberán trabajar por suministrar, con carácter permanente, indicadores presupuestarios, tributarios, financieros y de gestión de los servicios claros, oportunos y de sencilla comprensión para todos los ciudadanos. Sin embargo, en tanto no sea posible llega a todos los colectivos, los gobiernos locales, con el apoyo de las instituciones supramunicipales, deberán velar por la igualdad en el acceso a esta información.

La clausura del I Encuentro Iberoamericano de Agencias Tributarias Locales, concluyo con la entrega de diplomas y certificados a los participantes internacionales, bajo la presidencia de D. Juan Bravo Rivera, Presidente de la Agencia Tributaria Madrid y Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública del Ayuntamiento de Madrid, acompañado por Dña. Mercedes de la Merced Monge, Secretaria General de UCCI.

Finalizado el Encuentro y en virtud de las citadas conclusiones, los participantes adoptan los siguientes:

ACUERDOS Y RECOMENDACIONES

- ✓ Aprobar la propuesta de la Ciudad de São Paulo como sede del II Encuentro Iberoamericano de Agencias Tributarias Locales, en fecha que se determinará por los Órganos de Gobierno de la UCCI en coordinación con la Prefeitura Municipal de São Paulo. Para el II Encuentro se proponen las siguientes mesas de trabajo: Jurídica; Tributos; Informática y Catastro.
- ✓ Agradecer y felicitar a la Agencia Tributaria Madrid, al Instituto de Formación y Estudios del Gobierno Local de Madrid y a la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, por la excelente organización y desarrollo del Encuentro, agradeciendo las atenciones recibidas durante su estadía en Madrid y su contribución al logro de todos los objetivos inicialmente propuestos.

Se firma por duplicado en la ciudad de Madrid, a los 13 días del mes de mayo del año dos mil diez.